

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 25

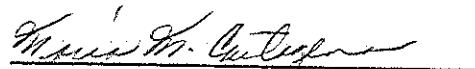
SERIE: 1982-83

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA DARLE NOMBRE A LAS CALLES
DE LA URBANIZACION VISTAS DE JAGUEYES, UBICADA
EN LA CARRETERA 173, SALIDA AGUAS BUENAS HACIA
RIO PIEDRAS.

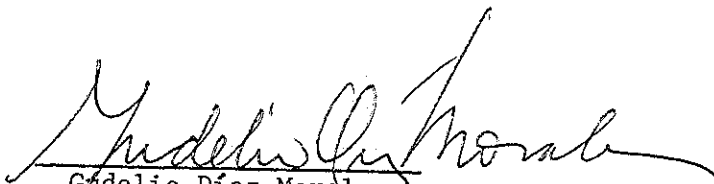
- POR CUANTO : Existe en el pueblo de Aguas Buenas una urbanización ubicada en la salida de Aguas Buenas hacia Rio Piedras de nombre Vistas de Jagueyes donde residen familiares de escasos recursos económicos.
- POR CUANTO : A petición de los residentes de dicha urbanización se solicita darle nombre a las calles de ésta con los nombres de diferentes flores, considerándose el siguiente orden:
- Entrada principal - Avenida Las Flores
Primera calle - Calle Azucena
Segunda calle - Calle Margarita
Tercera calle - Calle Orquidia
Cuarta calle - Calle Lirio
Quinta calle - Calle Violeta
Sexta calle - Calle Rosa
- POR CUANTO : El Hon. Alcalde luego de estudiar la petición de estos residentes y para facilitar el sentido de dirección tanto a residentes, ciudadanos visitantes, como al servicio de correo, somete dicha solicitud basada en los datos antes mencionados.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Designar oficialmente los nombres de estas calles de acuerdo al orden mencionado en el 2ndo. Por Cuanto de esta Ordenanza y según solicitud de los residentes.
- SECCION 2nda : Que se rotule oficialmente cada una de estas calles con el nombre correspondiente de acuerdo al orden designado.
- SECCION 3ra. : Que se envíe copia de esta resolución al Servicio de Correo local, al Cuartel de la Policía local, a la Oficina de Administración Vistas de Jagueyes y a todos los residentes.

APROBADA POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY DIA 18 DE MARZO DE 1983.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY DIA 21 DE MARZO DE 1983.


Gádelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 25 Serie 1982-83, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1983, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Rafael Del Valle
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Ana Esther Díaz	Hon. José Ramón Nieves

Votos Negativos:

Ninguno

Votos Abstentidos:

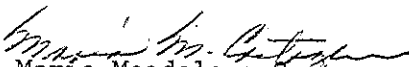
Ninguno

Ausente:

Hon. Juan José Félix
Hon. Iván Rivera Gómez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 21 de marzo de 1983.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 25 de marzo de 1983.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO